

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudican subvenciones dirigidas a entidades sin fines de lucro para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar durante el curso 2008/2009.

Esta Delegación Provincial de Educación, de acuerdo con la Comisión Provincial de Valoración de Proyectos para la Prevención, Seguimiento y Control del absentismo escolar, regulados por la Orden de 19 de abril de 2005, dirigida a entidades sin fines de lucro para la concesión de ayudas con la finalidad de promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y la Orden de 1 de febrero de 2006 que la modifica en parte, ha acordado la concesión de ayudas a las Entidades que se citan a continuación y cuyo período de vigencia es el del curso escolar 2008/2009:

Asociación Cívica para la Prevención: 10.500,00 euros.
Fundación del Secretariado Gitano: 42.000,00 euros.
Animación Malacitana: 10.500,00 euros.
Andalucía por la Enseñanza Pública: 8.000,00 euros.
Fundación Save the Children: 10.500,00 euros.

Málaga, 10 de diciembre de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Universidades Públicas de Andalucía para la realización de proyectos en materia de Juventud para el ejercicio 2008, al amparo de las normas que se citan.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2008, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Juventud a las Universidades Públicas de Andalucía, para la realización de proyectos en materia de juventud, y se convocaron las correspondientes al ejercicio 2008 (BOJA núm. 135, de 8 de julio de 2008). La citada Orden establece en su artículo 5 que el procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22.1 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 9, apartado 2.e), del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, así como del art. 11 de la citada Orden de convocatoria, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la misma, para el ejercicio 2008, a los beneficiarios, por el importe y para la finalidad que se indica, y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.19.32.01.00.441.00.32.F.2, según la relación que figura como anexo a la presente Resolución.

Se hace constar que la presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos y que su contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de las respectivas Direcciones Provinciales del Insti-

tuto Andaluz de la Juventud y en la Sede Central del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, según lo establecido en el art. 10.1 de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, la cual agota la vía administrativa, se podrá interponer, ante la persona titular de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, la cual resolverá por delegación de la titular de la Presidencia del citado Instituto (art. 10.2 de la Orden de convocatoria) recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del acto, en los términos previstos en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

A N E X O**UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Programa Guiame de tutorización para alumnos de nuevo ingreso.	3.000,00 euros	3.000,00 euros	100%
Curso de formación de representantes estudiantiles.	6.000,00 euros	6.000,00 euros	100%
Concierto del grupo Los Delincuentes a realizar el 21 de noviembre de 2008.	6.000,00 euros	56.000,00 euros	10,71%
Conferencias Universidad. Centros de Bachillerato.	4.300,00 euros	4.300,00 euros	100%

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Diversión compartida fase 2: Intercambio juvenil.	6.050,00 euros	16.000,00 euros	37,81%
Formación y participación de jóvenes univ. en proyectos de Coop. Universitaria al desarrollo.	6.050,00 euros	10.000,48 euros	60,50%
Comiteca.	6.000,00 euros	6.650,00 euros	90,22%
El deporte educa.	1.211,00 euros	2.448,91 euros	49,45%

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Campaña de difusión del servicio de voluntariado europeo.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%
VII Jornadas de Empleo para universitarios.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%
Hojas sueltas.	4.500,00 euros	4.500,00 euros	100%
Busca tu futuro empleo a través de prácticas en empresas.	2.711,00 euros	2.711,00 euros	100%

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Promoción de hábitos saludables en alumnos de nuevo ingreso.	6.050,00 euros	6.250,00 euros	96,80%
Guía psicopedagógica para universitarios (4.º ed).	6.050,00 euros	6.300,00 euros	96,03%
Asesoramiento e intervención psicopedagógica a jóvenes a través de talleres.	6.050,00 euros	6.300,00 euros	96,03%
Análisis e intervención de la actividad física-obesidad y factores relacionados con jóvenes 8-23 años.	2.000,00 euros	2.000,00 euros	100%

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
VII Foro de empleo.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100 %
Uniladía.	6.050,00 euros	20.000,00 euros	30,25%
Uniradio.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100 %

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Jornadas de formación y orientación profesional para jóvenes universitarios.	6.050,00 euros	11.625,00 euros	52,04%
X Jornadas Unijoven.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%
Feria de empleo de la Universidad de Jaén 2008.	6.050,00 euros	8.353,74 euros	72,42 %

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Observatorio Ocupacional.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Talleres de prevención de violencia de género para jóvenes en el ámbito escolar.	6.000,00 euros	9.400,00 euros	63,83%
Amicus II.	4.950,00 euros	11.874,00 euros	41,69%
Talleres de desarrollo personal para jóvenes univ. en el marco de SAPI.	6.050,00 euros	12.050,00 euros	50,21%
Adolescencia y deporte: Hacia un ocio saludable.	3.025,00 euros	7.435,00 euros	40,68%
Valores y conductas adictivas en la población universitaria. Propuestas metodológicas para prevenir los riesgos.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	Porcentaje financiación
Valores sociales de los jóvenes universitarios de Andalucía.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%
Club de mediación universitaria.	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100%

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

Sector: Inmigrantes.

Créditos presupuestarios: 01.19.00.01.11.48808.31G.0.

Entidad: Asociación Aila.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Cantidad concedida: 3.500,00 euros.

Cádiz, 15 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 30 de julio de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a don Fco. Javier Gómez Vázquez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 30 de julio de 2008, que resuelve el cese del acogimiento residencial de los menores D.M.G.S., F.J.G.S. y J.G.S., y acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo por las personas seleccionadas, solicitándose al Juzgado competente, la suspensión de derecho de visita de sus progenitores.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el art. 780.1.º del mismo texto legal.

Cádiz, 30 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Inmaculada Cuevas Jurado, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 18 de septiembre de 2008, de inicio de acogimiento familiar permanente de los menores J.M.G.C. y S.G.C., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a don Manuel García Navarro, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 18 de sep-